

**Notificación previa de una operación de concentración**  
**(Asunto COMP/M.6163 — AXA/Permira/Opodo/GO Voyages/eDreams)**

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2011/C 129/07)

1. El 19 de abril de 2011, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n° 139/2004 del Consejo <sup>(1)</sup>, de un proyecto de concentración por el cual las empresas AXA Investment Managers Private Equity Europe («AXA PE», Francia) perteneciente al grupo francés AXA y Permira Holdings Limited («Permira», Guernesey), adquieren el control conjunto, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento comunitario de concentraciones, de Opodo Limited («Opodo», Reino Unido), el grupo GO Voyages («GO Voyages», Francia) y el grupo eDreams («eDreams», España) mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

- Permira es una empresa de capital inversión que controla, entre otras, a eDreams,
- AXA PE es una empresa de capital inversión que controla, entre otras, a GO Voyages,
- Opodo, GO Voyages y eDreams desarrollan su actividad en el negocio de agencias de viajes.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento comunitario de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

4. La Comisión invita a los interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo, con indicación del número de referencia COMP/M.6163 — AXA/Permira/Opodo/GO Voyages/eDreams, a la siguiente dirección:

Comisión Europea  
Dirección General de Competencia  
Registro de Concentraciones  
J-70  
1049 Bruxelles/Brussel  
BELGIQUE/BELGIË

---

(1) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento comunitario de concentraciones»).